

78.05 - TUBOS Y ACCESORIOS DE TUBERÍA (POR EJEMPLO: RACORES (EMPALMES), CODOS, MANGUITOS), DE PLOMO.

Los **tubos** se definen en la Nota 1 e) de este capítulo.

Las disposiciones de las Notas explicativas de las partidas 73.04 a 73.07 relativas a los mismos artículos de metales féreos son aplicables *mutatis mutandis* a las manufacturas de esta partida.

En lo que respecta a la fabricación de tubos de plomo, conviene resaltar, sin embargo, que el método más generalmente empleado es el de extrusión con prensa.

Los tubos y accesorios de tubería de plomo (incluidos los tubos en S para sifones) se utilizan principalmente en las conducciones de agua, de gases, ácidos (por ejemplo, sulfúrico o clorhídrico), como fundas para cables eléctricos, etc.

Se **excluyen** de esta partida:

- a) Los perfiles huecos (**p. 78.03**).
- b) Los tubos ramificados y racores con dispositivos de grifería (**p. 84.81**).
- c) Los tubos de plomo transformados en elementos de manufacturas determinadas, que siguen su propio régimen, por ejemplo, el de órganos de máquinas o de aparatos (**Sección XVI**).
- d) Los cables con funda de plomo que constituyan artículos aislados para electricidad (**p. 85.44**).